



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 046 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 ENE 2022

VISTO:

El Oficio N° 0061-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de enero del 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión de Acto Resolutivo que apruebe el Expediente Técnico del Proyecto "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM- Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, Código SNIP N° 380818, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que, en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Contrato N° 0052-2021-UNTRM-R/DGA/UABA, de fecha 21 de julio del 2021, celebrado entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debidamente representada por su Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, con DNI N° 25852185, con la facultad delegada mediante Resolución Rectoral N° 086-2018-UNTRM-R, al Director General de Administración representado por la Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo, identificada con DNI N° 10628868, en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y da la otra parte J CONSULTORES & H CONSTRUCTORES con RUC 20601545960, representado por su Gerente General don Deyvis Julon Perez identificado con DNI N° 46535893, en adelante EL CONTRATISTA, siendo el Objeto de presente Contrato requerir los servicios de EL CONTRATISTA para actualizar los costos del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM";



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 046 -2022-UNTRM/R

Que con Informe N° 2301-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 22 de diciembre del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora de Gestión de Administración, sobre el estudio definitivo del Proyecto "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM- Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con C.I.U N° 2342078, y Código SNIP N° 380818, por parte del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, con las observaciones levantadas: 1) Como antecedente, la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental remite con proveído a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) la Carta N° 017-2021-J CONSULTORES & H CONSTRUCTORES SAC/GG con la "Presentación del Expediente Técnico del Proyecto CUI N° 2342078", que fue observado mediante Oficio N° 197-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL. 2) Con Oficio N° 392-2021-UNTRM/FACEA, en la que se adjunta el Expediente y un CD, y proveído de DGA, para evaluación e información del "Estudio Definitivo Expediente Creación e Implementación del Centro de incubación Empresarial". 3) Con Carta N° 017-2021-J CONSULTORES & H CONSTRUCTORES SAC/GG, ingresa el Expediente en físico con el levantamiento de observaciones para su respectivo tramite. 4) Revisado el expediente se Verifica el levantamiento de observaciones, el Proyecto comprende el componente: Componente 01 "Implementación del Centro para el Acceso a los Servicios de Incubación Empresarial de la FACEA-UNTRM". 5) El monto Total del Proyecto de Inversión Ascende a la cantidad de S/. 457,323.79 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veinte y tres con 79/100 Soles), se muestra el presupuesto de Inversión Actualizada de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and TOTAL. Rows include: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM- SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS; I. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA FACEA - UNTRM; 1.1 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL; 1. Equipamiento para Centro de Incubación Empresarial; 2. Equipamiento para Dirección de Centro de Incubación Empresarial; Costo directo del proyecto; ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O ESTUDIO DEFINITIVO; SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (3%); GESTIÓN DEL PROYECTO; COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

6) El proyecto está cumpliendo con la Ley N° 30225 de Contrataciones del estado y su Reglamento, Reglamento de Edificaciones, Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y demás normativa vigente. 7) Para su continuación con el Proceso de Ejecución del Proyecto de Inversiones se recomienda solicitar se Emita el Acto Resolutivo de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto de Inversiones: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM- Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas". 8) Así mismo se indica que es procedente la Cancelación por el servicio Elaboración de Expediente Técnico a cargo de J CONSULTORES & H CONSTRUCTORES SAC;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 046 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, en atención al Informe N° 2301-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, con el cual el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa que ha revisado el estudio definitivo del Proyecto "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM- Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, Código SNIP N° 380818, Encontrándose Conforme, en ese sentido solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, apruebe el Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM- Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, Código SNIP N° 380818, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 457,323.79 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veinte y tres con 79/100 Soles), que el Proyecto en mención no contempla infraestructura por lo tanto no consigna Gestión de Riesgo para Obra, desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and TOTAL. Rows include: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM- SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS; II. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA FACEA - UNTRM; 1.1 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL; 3. Equipamiento para Centro de Incubación Empresarial; 4. Equipamiento para Dirección de Centro de Incubación Empresarial; Costo directo del proyecto; ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O ESTUDIO DEFINITIVO; SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (3%); GESTIÓN DEL PROYECTO; COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y las áreas involucradas, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCMV/R CPM/MSG YLDM/MSG